DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 25 de enero de 2022 | NÚM. 39

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas «Educación en Valores Cívicos y Éticos» y «Geografía e Historia» en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas «Educación en Valores Cívicos y Éticos» y «Geografía e Historia» en la etapa de ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación del martes 25 de enero. Tenemos un único punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que incluya en las asignaturas «Educación en Valores Cívicos y Éticos» y «Geografía e Historia» en la etapa de la ESO los contenidos educativos relativos a la Memoria Histórica y Democrática de nuestro país. Está presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra y para su defensa tiene la señora De Simón quince minutos. Muchas gracias, mila esker.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias a usted, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Perdone un momento, señora De Simón. Tenemos una enmienda que *in voce*. Por si no lo sabían, hay una enmienda *in voce*. No sé si tienen copia, les vamos dando una copia. ¿Quiere que la lea? (MURMULLOS). ¿Alguien se opone a la admisión? Vale, les damos una copia y suspendemos momentáneamente la sesión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 23 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 25 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Es para admitirla a trámite. Vale, vale, ahora se les pasará a continuación una copia y luego, no obstante, la defenderá el señor Arakama. O sea, que… Volvemos a dar la palabra a la señora De Simón para que presente la moción. Tiene usted la palabra, señora De Simón, por un tiempo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, decía, señora Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes. Esta moción se presenta, como ven, en diciembre, a finales de diciembre de 2021, justo en el momento en que conocimos los reales decretos de enseñanzas mínimas, como desarrollo de la nueva Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE.

Tanto en Podemos como en Izquierda Unida, comenzamos a trabajar con preocupación y, de hecho, se han elaborado enmiendas a estos decretos de enseñanzas mínimas en la medida en que habíamos visto que la memoria democrática no estaba incluida en los currículums oficiales, el decreto de mínimos, de la manera que le corresponde. Algo que se viene arrastrando desde hace ya muchos años.

En este caso nos hemos centrado en la moción en el currículum de la ESO, en el Proyecto del real decreto de ordenación de las enseñanzas mínimas y la de Educación Secundaria Obligatoria porque ni en las competencias específicas, ni en los criterios de evaluación, ni en los saberes básicos que conforman ese currículum básico, aparecen los cuarenta años de represión y dictadura franquista y la lucha antifranquista que se mantuvo hasta los años 70 en la España de entonces.

Merece, bajo nuestro punto de vista, esta época de la historia merece un tratamiento sin falsas equidistancias, y un tratamiento que, desde luego, debería formar al menos el 50 por ciento de la historia reciente del siglo XX, ya que estamos hablando de cuarenta y cuatro años, desde que se instaura la Segunda República hasta 1975.

Bajo nuestro punto de vista, el punto de vista de Izquierda-Ezkerra en este caso y de Podemos también, me lo puedo permitir, me lo va a permitir, señora Aznárez, es fundamental para comprender la historia de España, la historia del estado y comprender también, la situación actual. Es absolutamente necesario abordar esta cuestión en un contexto global también. Teniendo en cuenta las dos guerras mundiales, el nazismo, el holocausto que se produjo precisamente en esa etapa.

El currículum oficial, ya aprovecho, el decreto de mínimos, bajo nuestro punto de vista y bajo mi punto de vista también en particular comete un grave error, es no establecer ese *feedback* entre lo cercano y lo más lejano, por ser general. Es decir, lo que ocurrió aquí en la Guerra de los Burgos, por poner un ejemplo, y lo que ha ocurrido a nivel mundial. Es mucho más fácil, para los niños y para las niñas cuando son jóvenes aprender de lo más cercano. Pero, en este caso siempre tiene que ser vinculado a un contexto más general, porque nunca las cosas en la historia han sucedido de manera aislada.

En todo caso, el hecho objetivo es que la memoria histórica está ausente una vez más en el currículum escolar y ya esto nos parece una anomalía democrática. Sí que aparece en algunas cuestiones genéricas, pero no específicamente de este período de la historia de España.

Hay una cuestión que es fundamental, por eso la moción se sitúa en la enseñanza obligatoria, en la ESO, porque en la enseñanza obligatoria es el único momento en la vida académica de una parte importante de la población en la que se puede estudiar la historia reciente, reciente porque estamos hablando del siglo XX. En el borrador, como les decía, del real decreto no aparece, por ejemplo, aparece explícitamente el holocausto judío, pero no aparece explícitamente lo relativo a la Guerra Civil Española, a la república y a la dictadura.

Hay otra cuestión que no estamos abordando en esta moción, pero es un poco para entenderlo también, y es que en el bachillerato también se separa la historia de España, que es lo que venía a decir antes, con la historia del mundo. Es algo que, bajo nuestro punto de vista, es erróneo y habría que modificar.

El caso es que la memoria histórica, de todo el período que tiene que ver desde el golpe de estado, la Guerra Civil y la dictadura, sigue estando invisibilizada en los currículums básicos, también en Educación Primaria y en Bachillerato relativamente. Si bien es cierto que en Navarra tenemos, no me cabe ninguna duda que, en el ámbito de nuestra competencia curricular, de nuestra autonomía curricular, que tenemos un tanto por ciento importante para completar el currículum, no tengo ninguna duda de que estos contenidos se van a incluir, pero es que no es suficiente.

No es suficiente que se haga aquí en Navarra porque luego los libros de texto, los materiales curriculares y en el decreto de mínimos aparecen los contenidos de determinada manera. Los libros de texto no lo incluían como no lo han incluido durante muchísimo tiempo en algunos

casos. Lo decía porque yo creo que tal y como se está trabajando en el Gobierno de Navarra y en Navarra desde hace unos años, estoy segura, de hecho, ya se están tratando estos contenidos incluso en planes, proyectos y unidades didácticas específicas.

La cuestión es que la desmemoria, bajo mi punto de vista, es una tragedia. Si el alumno ha de terminado la enseñanza obligatoria debería conocer todo lo ocurrido en el siglo XX, porque, hasta cierto punto, somos de una manera u otra producto de la historia, hasta incluso cuando es en oposición a lo que ocurre.

Hay una expresión que utilizan habitualmente historiadores, que a mí me viene al pelo, permítanme la expresión, y me la voy a apropiar, que dice que la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. A mí esto me hace pensar mucho. Desde luego, también se está produciendo una situación y es que las víctimas de la dictadura sufren, en este caso, una doble violencia cuando se borra la memoria colectiva.

Nosotros creemos que en la memoria histórica se tiene que recuperar la verdad, y el pasado 12 de enero, y ya termino, espero que la señora Aznárez explique un poquito más esto, pero ya el día 12 de enero presentamos como Unidas Podemos una proposición no de ley en el Congreso que se debatirá pronto en la Comisión de Educación del Congreso también para una memoria histórica, para que forme parte esencial del currículum educativo. Lo dice, hay una expresión de mi compañero Joan Mena en el congreso que lo dice con claridad. «Una sociedad bien formada debe apostar por la memoria histórica democrática, porque un país sin memoria es un país sin futuro». Yo así lo creo.

Por otro lado, y termino ya sí de verdad, también en el Congreso de los Diputados en estos momentos se está debatiendo en el proyecto de ley de memoria democrática. Por cierto, tiene más de trescientas enmiendas, incluida una enmienda a la totalidad de devolución del Partido Popular y Vox, se pueden imaginar.

Aquí también hemos presentado algunas pequeñas enmiendas, digo pequeñas, pero en el mismo sentido. En el mismo sentido, de manera que los libros de texto, los materiales curriculares de forma clara y sin falsas equidistancias contengan esos cuarenta años de represión de la dictadura franquista y de lucha antifranquista.

Eso es todo. Esperando que esta moción salga adelante, muchísimas gracias por la atención que, después de la mañana que hemos tenido, hay que tener muchas ganas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Damos la palabra al señor Arakama, del grupo Geroa Bai, para que defienda la enmienda. Muchas gracias.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente anderea, arratsalde on.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Perdone, tiene un tiempo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, no los necesitaré. Decía, mila esker eta arratsalde on guztioi, gracias a los grupos por admitir a trámite la enmienda *in voce*, por la cortesía. Gracias a la señora De Simón Caballero por la presentación de esta moción que vemos pertinente y necesaria en nuestro grupo y ya anuncio que votaremos a favor.

Lo ha explicado usted perfectamente tanto en la exposición de motivos de la moción como hoy, cuando habla de la importancia tanto de promulgar una serie de valores éticos, cívicos, fundamentales, para nuestra convivencia como de la relevancia de los contenidos explícitos en referencia a la Segunda República, al golpe de estado del 36, a la represión franquista y a la posterior a la Guerra Civil, etcétera, sean estudiados en profundidad en las escuelas.

Es evidente que estos aspectos deben estar recogidos, dentro del currículum educativo si queremos entender nuestra realidad actual desde unos parámetros objetivos y desde unos parámetros de reconocimiento de ese trabajo que se hizo para conseguir unos derechos humanos de los que hoy en día disfrutamos.

En Geroa Bai entendemos que la escuela debe ser un espacio de transmisión de valores de paz, de valores democráticos y que la mejor garantía para ello es la inserción en el currículum de este tipo de estudios de una forma lo más amplia y completa posible. Es cierto que, al igual que sucede en otros ámbitos, como pueden ser, por ejemplo, el de la coeducación, no es suficiente con que el alumnado tenga una o dos asignaturas específicas sobre un tema en concreto. Es importante que la transmisión de estos valores tenga lugar de manera constante y transversal, a través de todas las interacciones que se den en el centro.

Pero también es cierto, que esa inserción explícita, como se reclama en esta moción, es la mejor manera de profundizar en el conocimiento de las vulneraciones concretas de derechos humanos, que se han producido en esta tierra y del trabajo también concreto que durante décadas se llevó para traer la democracia, para traer ese respeto a los derechos humanos.

Hay que situar cada vulneración, hay que situar cada trabajo, cada lucha en su contexto, en su contexto victimológico, también histórico, sin mezclar, sin comparar, sin equiparar, pero, desde luego, hay que ponerlas encima de la mesa para que el alumnado tenga elementos de reflexión suficientes para abrazar, sinceramente, esos elementos, esos valores democráticos y de paz y para que pueda rechazar, desde la argumentación constructiva, todos los discursos de odio que llegan y que pueden llegar a sus oídos en estos tiempos donde, parece que señalar a un enemigo externo, sea este real o ficticio, parece ser la mejor manera de conseguir cierta uniformidad interna.

En esta línea, en la línea de impulsar valores democráticos, creemos que la enmienda *in voce* que presentamos hoy ofrece la posibilidad de llevar al aula el análisis de un capítulo concreto de nuestra historia, pero un capítulo suficientemente significativo y que merece ser estudiado.

La historia de Navarra en su conjunto y, desde luego, la de Iruña, no se entiende sin el conocimiento profundo de lo que se produjo en los hechos de Sanfermines del 78. Es por ello por lo que pedimos a este Parlamento que inste al Departamento de Educación a incluir la unidad didáctica que repasa esos sucesos, los sucesos de julio de 1978 en Pamplona-Iruña, dentro del programa de Escuelas con Memoria.

Esta unidad elaborada en su momento por la iniciativa popular Sanfermines 78 Gogoan, herri ekimenak está colgada, junto con otros materiales, en la página web de paz y convivencia. No podemos, ni debemos olvidar que la estatua que recuerdan aquellos hechos y a Germán Rodríguez, víctima mortal de los mismos, está señalada como lugar de memoria histórica, pero

es evidente que su inclusión en el programa ya citado, contribuiría de una manera destacable al conocimiento, por parte del conjunto del alumnado navarro.

No presentamos esta propuesta con ánimo de exclusividad. Desde luego, por nuestra parte, estamos abiertos, estamos encantados y encantadas, de ampliar los materiales con los que cuenta el Departamento de Educación, dentro del programa escuelas con memoria. Aquí traemos, una propuesta concreta que afecta, referida a los Sanfermines del 78 en este caso, que, en nuestra opinión, amplía y mejora a lo que ahora mismo se ofrece en relación con un capítulo específico de nuestra historia. Pero, sin duda, Geroa Bai está y va a estar abierta a aportaciones de todo tipo que contribuyan a profundizar en estos valores ya citados de paz y de respeto a los derechos humanos de todas las personas. Besterik gabe, agradeciendo de nuevo a los grupos que no se hayan opuesto a su votación y esperando el voto favorable, mila esker denoi.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Arakama. Vamos con los posicionamientos de los diferentes grupos políticos. ¿Quiénes se posicionan en el turno a favor? (PAUSA). ¿Turno en contra? (PAUSA). ¿Señor Aguirre? Comenzaremos con el turno a favor y comenzaremos con el grupo Navarra Suma, señor González, por un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Quisiera empezar haciendo una declaración de intenciones simple, pero que creo que es absolutamente necesaria. Nosotros estamos firmemente convencidos de la necesidad de transmitir a las nuevas generaciones de Navarra una memoria democrática. Memoria democrática que debe de caracterizarse por ser plural, como resulta lógico en una sociedad de amplia base democrática en la que existen muchísimas opciones.

Pero, a pesar de la pluralidad debe existir un suelo compartido que jamás se debe atravesar. Ese suelo es el del rechazo a la violencia, del respeto a los derechos humanos y la consideración del diálogo dentro de los límites del estado de derecho como forma de resolución de conflictos. Sin embargo, no estamos seguros de compartir ese concepto de memoria democrática con Ezkerra ni, por ende, con el resto de los grupos de este Parlamento. Para nosotros la memoria democrática debe ser una vacuna contra todos los totalitarismos, todos absolutamente, y todos los discursos de odio, el fascismo, el franquismo, el nacional-socialismo. Pero también, los regímenes comunistas y el marxismo-leninismo, el anarquismo, el racismo, el colonialismo, y todos los nacionalismos radicales, grandes y pequeños.

No creemos que Izquierda-Ezkerra y los demás grupos compartan ese propósito verdaderamente democrático porque, en un pasado reciente ni sus palabras, ni sus actos han ido en esa dirección. En el caso concreto de Izquierda-Ezkerra, Podemos y Euskal Herria Bildu les recuerdo, por ejemplo, las alabanzas al tirano Castro con motivo de su fallecimiento, las complicidades con Maduro y Ortega, la apología del FRAP, a la que habría que añadir el rechazo de condenar a ETA por parte de Bildu, dejando las cosas bien claras, la aberración que supone pensar que puede haber algún tipo de violencia legitimada política y socialmente.

Acabo con esta pequeña introducción con el Partido Socialista, les recuerdo la insurrección violenta que protagonizó el PSOE en el año 34 contra el gobierno legítimo de la república, insurrección por la que Indalecio Prieto pidió perdón, y que los socialistas actuales han borrado

de su memoria. Así como las 56.000 personas asesinadas en el territorio controlado por el bando republicano durante la Guerra Civil, casi 8.000 de ellas, religiosos y religiosas. Son curiosos los cientos de reportajes, películas y artículos que se han escrito sobre Las 13 Rosas, un crimen realmente horrendo. Pero no más horrendo que el de las catorce monjas de la inmaculada concepción, violadas, torturadas y asesinadas por milicianos cuyos cuerpos es el de todos los que arrojaron contra la tapia del cementerio de Vicálvaro jamás han aparecido y que nuestra Televisión Española dice que desaparecieron.

Nosotros pensamos que habrá que ser honestos y hablar a nuestros jóvenes de esos crímenes, claro que sí, y también de los 150.000 que cometió el franquismo, por supuesto, en definitiva, de todos. Como hay que hablar de la situación de los Sanfermines del 78 y la muerte de Germán, por supuesto que sí, pero también de los dos crímenes de ETA aquel año o del asesinato de Eseberri que provocó la entrada con la pancarta en la plaza de toros de Pamplona.

Dicho lo cual, confieso mi perplejidad con esta moción, lo confieso, ya lo he comentado. Se insta al Ministerio a incluir en dos asignaturas de la ESO, Educación en Valores Cívicos y Éticos y Geografía e Historia los contenidos relativos a la memoria democrática. Me pregunto, lo comenté con la señora De Simón, ¿la estructura que contiene el borrador del real decreto del currículum para desarrollar más materias impide trabajar esos contenidos?, ¿impide trabajarlos? No. No los cita expresamente, además, pero los cita.

Para centrar el tema quiero hacer una puntualización respecto a los currículums que hace el borrador del real decreto derivado de la LOMLOE. El currículum de una etapa, en este caso la ESO, contiene unos objetivos generales de etapa que se expresan a través de la consecución de cada alumno o alumna de unas competencias generales que son la definición del perfil de persona, del perfil del alumno que debe tener al acabar la etapa, lo que el currículum ahora llama perfil de salida.

A partir de ahí cada materia contiene unas competencias específicas, esas competencias específicas dice cómo colaboran a conseguir esas competencias generales y añade unos criterios de evaluación para comprobar su consecución y unos contenidos que ahora les llama saberes básicos que, desarrollados, constituyen el elemento básico sobre el que se trabaja.

Bien. Aplicando ese esquema sencillo, por ejemplo, en la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos que la señora De Simón recoge en la exposición de motivos de su moción, las competencias específicas, concretamente en la segunda, que intenta desarrollar en el alumnado la comprensión del marco social de convivencia, el compromiso ético y los valores democráticos que lo rigen, habla de que los valores que componen ese marco son la solidaridad, el respeto a las minorías, la igualdad entre hombres y mujeres y la memoria democrática.

En relación con los criterios para evaluar si se ha alcanzado esta competencia, está claramente especificado que el alumnado debe ser capaz de conocer de forma crítica la historia democrática de nuestro país, así como el Estado de Derecho. En cuanto al nivel de los contenidos de esos saberes básicos, aparece en el punto Sociedad, justicia y democracia un bloque que dice textualmente, «La política, ley, poder, soberanía, justicia, formas de estado, tipos de gobierno, el estado de derecho, los valores constitucionales, la democracia, principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática».

La concreción de este bloque en la programación anual de la materia en un centro educativo, no sólo puede, sino que debe incluir y contener contenidos educativos relativos a la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura y la transición democrática de nuestro país. Está perfectamente especificado. Si esto es evidente en esa materia, es mucho más evidente en la segunda materia que cita la señora De Simón en su moción, Geografía e Historia.

Si empezamos por las competencias específicas, la número 5, que es la que cita la moción, insiste en que el alumnado deberá ser capaz de analizar de forma crítica los planteamientos históricos, explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen nuestra vida en común. Ello situado en un contexto mundial, desde el compromiso fraternal y universal, que trasciende las fronteras asumiendo con los del europeísmo y los principios básicos de la concepción de los derechos humanos, como dice la competencia específica número 7.

Para cerrar este análisis, quiero citar textualmente el criterio segundo de evaluación, precisamente de esta competencia 5. He de señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables y anteriores a la época contemporánea, en las que se lograron establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales. ¿Me pueden decir alguien a qué período anterior se refiere este criterio en el que se lograron establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de los derechos políticos y las libertades y que son los antecedentes de nuestras conquistas democráticas?

Blanco y en botella, Segunda República, señorías, blanco y en botella, Segunda República. ¿Cómo que no aparece en los contenidos referidos a la Segunda República y la lucha antifranquista dentro del desarrollo curricular de la LOMLOE?, claro que aparecen.

¿Qué se pretende, por tanto, con esta moción, si lo que dice que pretende ya está perfectamente articulado en los currículums que desarrolla la nueva ley educativa? Mire, señora De Simón, estimada señora De Simón, yo creo que los educadores debemos ser honestos y escrupulosos con el pasado y poner por delante de nuestras obsesiones políticas la verdad histórica. Pretender centralizar la idea de que la evolución histórica de España a través de idealizar un período, perdón, convulso socialmente como fue la Segunda República, como esa arcadia feliz donde se consiguieron todos los derechos democráticos es hacerse trampas al solitario. Privar al alumnado, y conocer la verdadera dimensión de este período.

Porque la izquierda y, en concreto, el centenario partido socialista en aquellos tiempos nunca quiso la democracia, ni siquiera el voto femenino, porque, claro, las mujeres eran seres débiles que podían ser influenciadas por la opinión de los curas. La izquierda, en general, y el Partido Socialista en particular, siempre quiso la revolución, no la democracia. Se rebeló en la calle de forma violenta cuando los resultados electorales no le favorecieron.

Le recuerdo unas de las perlas de su líder, Presidente de la Segunda República, el señor Largo Caballero, «La democracia es incompatible con el socialismo». Si los socialistas son derrotados en las urnas irán a la violencia. La revolución se hace violentamente, no votando. Yo no sé si se conserva en la actualidad ese memoricidio escolar que alienta el franquismo sociológico y todas

esas muletillas que tanto les gusta decir a muchos de ustedes. Lo que sí sé es que sí existe un olvido premeditado por parte de la izquierda de este país, la izquierda sociológica y la izquierda cultural, de la realidad de la Segunda República y no de ahora, sino en toda la transición democrática, desde hace cuarenta años.

Por tanto, aunque intervenimos en el turno a favor, nos vamos a abstener en esta moción, porque creemos que no tiene ningún objeto, como no sea, señora De Simón, meterles un poco el dedo en el ojo a sus socios de gobierno. A la vez que nos abstenemos, permítanme recomendarles que en el desarrollo curricular navarro derivado de este real decreto no se vuelva a caer en la simplificación interesada de la historia. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Pasamos el turno a la portavoz del grupo EH Bildu. Así que tiene diez minutos, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, gracias Presidenta. Arratsalde on guztioi. Me imagino que luego la señora De Simón tiene su propio turno de réplica, por lo tanto, no voy a empezar yo a responder al señor González, pero, imagino, y tal y como se detalla la exposición de motivos, la señora De Simón apunta múltiples cuestiones en torno a lo que aparece ya en los saberes básicos y en los criterios de evaluación. Por tanto, yo entiendo que mediante esta moción lo que pretende es que se concrete, que se explicite de mejor manera todo lo relativo a la memoria histórica y democrática del currículum derivado de la LOMLOE.

Por tanto, entiendo la intervención del señor González, yo creo que es pertinente la moción y más en Navarra con la historia, con lo que supuso el 36, 3.500 asesinados y una represión a lo largo de cuatro décadas, que ha dejado un poso y mucho poso en la sociedad navarra. Por tanto, partimos de esa base de que es necesaria la introducción de contenidos de memoria histórica y democrática.

También aquí, seguramente todavía muy previsible, el señor González hablaba de muletillas. La señora De Simón también hacía referencias en su intervención a un argumento muy manido, pero no por ello denostable en absoluto. La importancia de saber de dónde venimos para saber dónde estamos, cómo contextualizar también los contenidos que en materia histórica podemos adquirir, sobre todo si estamos hablando del ámbito educativo y también para interpretar la realidad actual. Desde luego, en este caso, para garantizar que no se repitan hechos pasados.

Esta mañana hemos debatido largo y tendido en torno al plan de convivencia y hemos hablado de esta cuestión. Ha salido una preocupación por parte de muchos grupos del auge de determinados discursos, del auge del fascismo, en definitiva, no sólo en el estado español, sino a lo largo y ancho del mundo. El flaco favor que se hace en determinadas manifestaciones y determinadas declaraciones irresponsables, por parte de determinados responsables políticos o irresponsables políticos, como decía la señora Ollo, en materia de xenofobia o en materia de intentar trasladar unas posiciones autoritarias, de generar miedo, de generar incertidumbre, inseguridad en la sociedad y, ante ello, aplicar recetas que son muy antiguas.

Tanto que nuestro alumnado conozca qué fue, qué supuso, qué fue el fascismo, qué supuso el nacional-catolicismo, qué supuso el franquismo en materia de restricción de derechos y libertades, tiene mucho que ver con cuestiones que hoy están a la orden del día. Qué fueron las

leyes de vagos y maleantes con respecto a la LGTBfobia. Cuáles eran y cuáles no eran los derechos de las mujeres. El intento de aniquilación de las lenguas que no fueran el español o el castellano.

Cuestiones que, hasta el día de hoy, siguen presentes en nuestra sociedad. Cuando se habla, se habla de muletillas, cuando se habla de ese franquismo sociológico que existe en el Estado Español, ha existido siempre y hoy está más empoderado que nunca. A la vista está, yo al menos, estoy siguiendo con cierto interés y estupor también o preocupación determinados discursos que se están dando en las elecciones de Castilla y León. Creo que es bueno que nuestro alumnado sepa identificar que determinados discursos actuales tienen mucho que ver con lo que se ha padecido durante muchos años.

Por tanto, creo que es absolutamente pertinente. Yo agradezco la presentación de la moción, también agradezco la presentación de la enmienda. También tenía previsto hablar de esa cuestión en el debate, porque es cierto que hace más de dos años que la Asociación Sanfermines del 78 puso a disposición del Departamento de Educación la unidad didáctica a la que se refiere la enmienda.

Creo que, en Pamplona en particular, pero en Navarra en general, son hechos que han tenido una trascendencia no sólo humana, sino también social y política. Por tanto, creo que, en este sentido, ya dentro de lo que plantea la moción que es algo bastante más global que afecta al conjunto del Estado, en la moción se dice en nuestro país, no me siento tan cómoda en esa redacción, pero igualmente vamos a votar a favor.

Se insta al Ministro de Educación, que es el que tiene que desarrollar el currículum básico. También me gustaría que pudiéramos disponer de otro marco donde las competencias de Navarra, en materia educativa y también para definir su propio currículum fueran mayores. Hablando de esta cuestión, yo también quiero reconocer el trabajo que se lleva haciendo a lo largo de estos seis últimos años en materia de memoria histórica de Educación, promovido por la Dirección General de Paz, Convivencia, Derechos Humanos.

El otro día enredé un poco también en la red, el programa ampliamente extendido ya a estas alturas de escuelas con memoria. Pero estuve repasando los contenidos de los que disponen los centros educativos, el profesorado, el alumnado. Me quedé gratamente sorprendida de cómo se ha ido ampliando esa red de recursos. Los miles de alumnos y alumnas que han participado en el programa anualmente, las decenas de centros que participan. Cómo está estructurada en la propia página web, el acceso a todas las fuentes del fondo documental de memoria histórica, del mapa de fosas, Oroibidea, el Centro Documental del Instituto de la Memoria.

Luego también el blog de recursos, que yo no conocía la última vez que visité la página. Creo que no la ví, o no me fijé, al menos, en materia de Memoria Histórica y Educación. La unidad didáctica de memoria de libertad y las diferentes actividades, tanto para realizar dentro de los centros, como fuera de los centros, más intercentros, teatros, encuentros intergeneracionales, *escape rooms*, visitas a exhumaciones, charlas y obras de teatro.

Creo que hay un abanico muy amplio, para trabajar la memoria histórica y democrática en las aulas, y es cierto que hasta ahora también ha dependido de la voluntad, de alguna manera, del

profesorado que, desde luego, se ha implicado con estas cuestiones, y así lo demuestra el nivel de participación que en los centros educativos ha tenido este programa. Pero entendemos y tal como reivindicábamos también con la coeducación que, cuanto más regulado esté y cuanto más explicitado esté, se ganará en el derecho del conjunto del alumnado a trabajar todas estas cuestiones. Por nuestra parte, nada más, quiero reiterar nuestro voto afirmativo y quiero agradecer la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Damos la palabra a la portavoz de Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, por un tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ: Mila esker, lehendakari anderea, eta arratsalde on guztiei. Queridos compañeros y compañeras Parlamentarias, señora Letrada y personal de la Cámara. Yo también voy a comenzar con una frase que ha destacado, ha subrayado la señora De Simón Caballero, que viene de nuestro compañero de Unidas Podemos, el señor Joan Mena cuando salió la tribuna en el Congreso hace unos días. Dijo que una sociedad bien formada debe apostar por la memoria histórica democrática, porque un país sin memoria es un país sin futuro.

Por lo tanto, qué pretende la señora De Simón Caballero con esta moción o qué pretendemos desde Unidas Podemos con esta moción. Solamente actualizar el currículum de la ESO y de Bachillerato para incluir de forma clara el conocimiento esencial de nuestra memoria democrática de cara al próximo curso 2022-2023.

Además, planteamos en nuestra propuesta que se configuren los contenidos educativos para impartir el conocimiento de la lucha antifranquista por los valores y libertades democráticos, así como los cuarenta años de represión de la dictadura encabezada por el señor, por llamarlo de alguna manera, el dictador Franco.

Además, esta iniciativa demanda también, que se incluya la oferta de colaboración en la revisión de los libros de texto a las Administraciones Educativas junto a la adopción de las medidas necesarias para que los contenidos de la asignatura de Historia de España se contextualicen en el entorno geopolítico de la época para comprenderla, como decía la señora De Simón Caballero, en su contexto global.

Además, abogamos por desplegar actuaciones para que, en la formación de todo el profesorado se incluya la actualización científica, la didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria histórica democrática, también de forma transversal. Ya conocemos, ya sabemos, y así lo ha dicho el portavoz de Navarra Suma, que la LOMLOE aborda de forma transversal la educación, para la paz y la no violencia, fomentando el valor del respeto a la diversidad y el espíritu democrático.

Pero, además, con esta iniciativa, lo que queremos es ahondar en todos esos valores, aprovechando que, como decía, se está tramitando en el Congreso la Ley de memoria democrática, con la concreción del currículum de Secundaria, como parte del desarrollo de la LOMLOE, por lo que es necesario poner de manifiesto la memoria democrática en el currículum educativo para que los objetivos de esa normativa puedan cumplirse. Porque vincular la educación y la memoria histórica está relacionado con algunas bases esenciales de nuestro aprendizaje, de nuestro pensamiento crítico, de la tolerancia y el conocimiento de la verdad.

Sobre todo, a nuestro entender, va contribuir a garantizar el derecho a la justicia, a la reparación y no repetición, de tal forma que el franquismo nunca pueda volver a ser una realidad en nuestro país.

Por eso presentamos en el Congreso dos enmiendas, una de adición al punto 1 del artículo 44, que no lo voy a repetir porque está ahí en el diario de sesiones y también una enmienda de sustitución del punto 2 del mismo artículo.

La enmienda que nos presenta *in voce* Geroa Bai la vamos a apoyar, cómo no, creo que son dos contextos diferentes, uno el que estamos trabajando a nivel estatal con esa Ley de Memoria Democrática. Este es otro contexto, esta es una reivindicación. Casi vamos a pedir hasta amparo para que estas propuestas, tan necesarias para que la ciudadanía conozca los hechos que ocurrieron, en aquellos Sanfermines del 78 también, como decía el señor Arakama Urtiaga, esa voluntad de este proyecto, esta unidad didáctica relativa a los sucesos ocurridos en Pamplona en aquel fatídico 78, que se incluya dentro de ese proyecto de Escuelas de Memoria.

Creo que es necesario, porque es ahondar más en nuestra historia, es conocer las nuevas generaciones también lo ocurrido. Porque creo que en todas las familias nos ha ocurrido que, en la Guerra Civil en muchas familias se ha quedado en paréntesis, no se ha hablado, se desconocía. Porque creo que en nuestros abuelos y abuelas tenían todavía miedo a contar los hechos. Lo que no se cuenta no existe, y esta enmienda viene justamente a eso, a incluir en ese proyecto de Escuelas de Memoria esta unidad didáctica.

Han pasado dos años, parece ser que todavía no está incluido. Pidámoslo, casi, casi, como una reiteración y un amparo al departamento, para que lo vaya incluyendo, —y termino—, como comenzaba, con una cita, pero esta cita de alguien que niego yo con mi apellido, el señor Aznar. Aznar en su época de Presidente decía, «No removamos las tumbas, ni nos echemos los huesos a las cabezas». Esto decía el señor Aznar a la gente de la ciudadanía, de nuestro país, que todavía siguen muchos en las cunetas sin poder encontrarnos y darles una digna sepultura, eso decía.

Nosotras, con esta moción, justamente, decimos todo lo contrario, porque creemos que garantizar y que, además, luchar por los derechos humanos nunca es tirar nada y menos unos huesos a la cabeza de nadie, sino que es construir dignidad. Por lo tanto, voto a favor, tanto de la moción como de la enmienda eta mila esker biei, Arakama Urtiaga jauna, ta baita De Simón Caballero andereari.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, Señora Aznárez. Damos la palabra al señor Aguirre que está de forma telemática en su casa. Señor Aguirre, por un tiempo de diez minutos tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los que están presentes en la sala del Parlamento, es una pena poder intervenir o tener que intervenir en un debate como este desde casa. La única ventaja es que lo hacemos sin mascarilla y ahí tenemos esa mínima, como digo, ventaja.

Yo, como decía la señora Ruiz, tampoco voy a entrar a debatir con el señor González algunas de las afirmaciones que ha hecho puesto que, como también ha hecho referencia la señora Ruiz con los discursos que hemos escuchado esta mañana con el plan de convivencia y el que acaba

de hacer el señor González, vemos un claro ejemplo, de revisionismo y como ven algunos, la historia de nuestro país.

La verdad es que yo también reclamo, como hacía el señor Lecumberri en el pasado pleno, que haya un tercer turno de posicionamiento entre los que tenemos ahí, nos debatimos y nos peleamos por intervenir en el turno a favor y en el turno en contra. Porque es cierto que esta moción a nosotros en lo que es en el fondo de la misma lo compartimos, compartimos todo lo que se plantea en cuanto al conocimiento de la memoria histórica y de la memoria reciente, pero no es menos cierto que hay partes de esta moción más concretamente de la exposición de motivos, de lo que se queda detrás de la exposición de motivos, que nosotros no podemos compartir. Me explicaré a continuación.

Además, aparte de esto, esta moción nos viene también bien para terminar el debate que se suscitó en esta Comisión de Educación cuando se hizo la presentación del estudio del conocimiento del terrorismo. Porque creemos que, cuando hablamos de memoria, cuando hablamos de memoria reciente y de memoria histórica, yo creo que es importante que contemos también la verdad y que nos ajustemos a la realidad.

En aquella sesión, la portavoz de Geroa Bai vino a decir que en los cuadernillos que se utilizaban por el profesorado de la ESO no se hacía ninguna referencia a los GAL. Se dejó caer como que se contenían errores de bulto en las unidades didácticas o que había cuestiones llamativas dando a entender que alguien buscaba cuestiones sucintas dentro de esto.

Yo quiero hacer una breve reflexión al cuadernillo que utiliza el profesorado para que veamos lo que dice exactamente. Dice que, «En los años ochenta también hizo su aparición un tipo de terrorismo parapolicial encuadrado bajo las siglas GAL, Grupos Antiterroristas de Liberación. Algunos cargos públicos, policías y guardias civiles estuvieron implicados en esta trama ilegal». Por lo tanto, vuelvo a repetir, creo que es oportuno que cuando hablemos de estos temas lo hagamos desde la realidad más absoluta y ciñéndonos a la realidad.

Ya volviendo al tema de la moción, que yo creo que estaba relacionado con esto que acabo de decir. Hilándolo con el comienzo, nosotros, evidentemente, todo lo que tiene que ver con la memoria reciente y la memoria histórica, a los socialistas no nos puede dar nadie lecciones de ello. Creo que siempre hemos defendido el trabajo, el avance, la lucha por la reparación y la justicia de todas las víctimas, tanto de las más recientes, como de todo lo que ocurrió durante la Guerra Civil, durante el franquismo.

Evidentemente, hay que separar lo que es la Guerra Civil, donde se cometieron terribles crímenes, pero lo podemos acotar a una época y a un tiempo de guerra y lo que ocurrió después con la limpieza que se pretendió llevar a cabo en la etapa del franquismo.

Pero lo que no podemos compartir, señora De Simón, ahí, es la parte que nosotros no terminamos de ver. Es en su exposición de motivos la que encuadra el contenido de la moción, un sesgo en cuanto a todo lo que hace referencia al decreto en el que se establecen los saberes básicos, que, como el propio nombre indica, saberes básicos que se deben afrontar.

Ahí, sí que el señor González hacía una revisión correcta. Hacía una previsión real de lo que incluye ese decreto en la que usted, señora De Simón, en la que usted, quienes presentan la

moción, se dejan algunas partes, que hacen ver que es más que necesario todo lo que ustedes piden en su propuesta de resolución. Instan al Ministerio a que incluya la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos, y Geografía e Historia relativa a los contenidos educativos de la memoria histórica de nuestro país. Ahí nosotros, como decía, estamos completamente de acuerdo. Pero ustedes hacen determinadas referencias que nosotros no podemos compartir en su moción.

Ustedes hablan de criterios de evaluación de la competencia especifica 2, hablan del punto 2.5 pero no hacen referencia, en ningún caso, a todo lo que dice ese punto en el punto 2.1, todo lo que hacen referencia de promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política, del ser humano, y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, dignidad y derechos humanos.

Creo que el conocimiento de estos conceptos que aquí se relacionan son más importantes para ir creando una ciudadanía comprometida con esta defensa. En los saberes básicos que, como digo, son los que recoge el decreto, son básicos habla también de la política, ley, poder, soberanía, hábitos de gobierno….

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir acabando, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Perdone, señora Presidenta, no le he…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Ah, vale. Sí, voy concluyendo. Yo creo que, en esa parte, es la que nosotros no podemos compartir con ustedes. También una parte que para nosotros es básica en el último párrafo en el que ustedes dejan entrever un revisionismo de todo lo que ocurrió en la transición.

Ya, por ir terminando, señora Presidenta. Ahora ya sí, como suele decir un compañero nuestro, en toda esta línea del tiempo de la historia de España hay tres períodos de fuerte represión, la Guerra Civil, la dictadura criminal de Franco y el terrorismo etarra. En los tres los socialistas fuimos perseguidos junto con muchas otras personas y, por lo tanto, para nosotros el conocimiento de esta parte de la historia es básico y fundamental.

En cuanto a la enmienda, creo que, en el Gobierno de Navarra, me consta que va a haber diferentes reuniones en los próximos días para incorporar esta propuesta en el currículum. El Departamento de Educación está trabajando en ese currículum…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: En las escuelas de memoria y, por lo tanto, compartimos esa parte, pero nos abstendremos en el conjunto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Vamos a pasar al turno de votación. Perdone, sí, señora De Simón, tiene el turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Prometo ser breve. En primer lugar, gracias por todas las intervenciones. He de recordar al señor Aguirre que lo que se vota es a la propuesta de

resolución, no a la exposición de motivos en una moción, y la exposición de motivos, en todo caso, lo que hace es hacer una transcripción literal de algunos elementos del Decreto de Enseñanzas Mínimas relativa a la Educación Secundaria obligatoria excepto alguna pequeña valoración al final de todo. Pero, en todo caso, está usted en su derecho.

Admitimos, por supuesto, la enmienda, es de adición. Ya me anticipo, si alguien quiere votar por puntos, no tengo ningún problema. Pero, además de que la asumimos, yo voy a votar a favor. Me parece que lo que propone abunda en esa transmisión de valores de paz y de democracia.

De todas formas, la inclusión habla de una unidad didáctica que se ha de incluir en el proyecto de escuelas con memoria, aquí en ningún momento estamos hablando de incluirlo en el currículum, que, por cierto, a mí tampoco me parecería mal. Me parecería bien porque entiendo que estos contenidos, estos conceptos, hechos, principios y saberes básicos deben formar parte del currículum escolar.

Decía el señor González, «Está perfectamente explicitado». No, no está perfectamente explicitado, por eso traemos aquí a esta moción. No está para nada explicitado en el Decreto de Enseñanzas Mínimas de la ESO, no está explicitada esta época de la historia en la que nos referimos desde 1931 hasta 1970, esa es la época.

Yo no he hablado ni del terrorismo, ni del GAL, ni de lo que les ocurrió en los conventos a determinadas monjas, y sé que les ocurrió después del golpe de Estado y en la Guerra Civil. Evidentemente, ahí pasó de todo. Nada de lo que ocurre en una guerra tiene justificación, ya lo sabe, y para nosotros, para mí en particular, la guerra no tiene ninguna justificación, ninguna. Nada de lo que pase tiene justificación alguna.

En todo caso, como le decía, decía el señor González, «Pero, ¿hay algo que impida que se aborden estos contenidos?» No. No hay nada que impida que un profesor o una profesora en un instituto aborde estos contenidos. No. Pero lo que no queda claro en ese decreto de enseñanzas mínimas es que esos contenidos se hayan de abordar.

¿Por qué traigo aquí este tema?, que podría traer otros de otro tipo de áreas curriculares. Traigo aquí este tema porque que esta época, lo llamen unos memoria democrática o lo llamen, o memoria democrática la extiendan a otro tipo de cuestiones y de hechos. Esta época de 1931 a 1970 ha tenido un tratamiento oculto incluso totalmente transfigurado.

Quizá en mi caso tengo algún tipo de reminiscencia en el pasado que me hace traer estas cuestiones aquí, porque yo estudié formación del espíritu nacional. A mí me tocó la formación del espíritu nacional, que se daba una versión totalmente parcial de la historia y de lo ocurrido. Es más, ese relato de parte, porque lo que pretendían es forzarnos en ese espíritu nacional.

Por lo tanto, como a lo largo de la historia bien reciente ha habido un tratamiento de maniqueo y totalmente manipulador de este tipo de cuestiones. Por eso a nuestro grupo y a Podemos nos parece absolutamente fundamental que se explicite esta cuestión.

Termino. Miren, es que este decreto de mínimos y esa forma de hacer diseño curricular, yo es que ahora mismo me lo ventilaba. ¿Saben por qué? Porque todo eso está muy bien, está muy bien lo de los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación, pero

falta una cosa muy importante que son los contenidos. Los contenidos son hechos, valores, principios y procedimientos. Hace falta que esos hechos, valores, principios y procedimientos quedaran explicitados para que quede clarísimo qué es lo perceptivo y lo prescriptivo en los desarrollos curriculares en cada comunidad autónoma y en el desarrollo de currículums en los centros escolares.

Miren, termino ya, eso sí, tres ejemplos, que además de este decreto de mínimos en relación con la historia. Dice, tiempo histórico, conciencia histórica, geopolítica y principales conflictos de la época contemporánea, habrá que decir cuáles, ¿o es que están a criterio del profesor o la profesora cuáles son esos principales conflictos de una época determinada?

Nada más, gracias y me parece estupendo que esta moción salga adelante y espero que se corrija esa deficiencia que hay en el Decreto de Enseñanzas Mínimas de la ESO. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Ahora sí, pasamos a votar. Votaremos el conjunto, tanto la moción como la enmienda. Comenzamos con los votos a favor. (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). ¿Señor Aguirre, voto de? (PAUSA).

SR. AGUIRRE OVIEDO: Abstención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. Así que tenemos 6 votos a favor y 9 abstenciones. Así que, la moción queda aprobada con 6 votos a favor y 9 abstenciones. Con esto terminamos el único punto del orden del día y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 17 minutos).